UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – Bº 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

RECTORADO
RESOLUCION Nº 33/2010

Coronel Oviedo, 5 de Marzo de 2010

VISTO: La necesidad de renovación del contrato de locación de inmueble para las oficinas del Rectorado, y;

El acta de evaluación Nº 001/2010, referido al llamado IDNº 185099 - para "Alquiler local para el Rectorado" presentado por el Comité Evaluador del Rectorado, que se adjunta a la presente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el pedido es a los efectos de Contratar el alquiler del edificio para el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la Sra. ROCIO MARICEL MENDOZA MENDOZA, a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas", y;

Que la encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el Art. 10 del Decreto Nº 21.909 por la cual se reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Contratación vía excepción por compra Directa.

Que el Art. 44 de la ley 2051/03, se refiere a los casos de locación de inmuebles y el Art. 4 de la Resolución Nº 59/2007 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, cada una de las contrataciones de locación de inmueble que se pretendan formalizar deberán contar con un dictamen elaborado por la UOC respectiva en el cual se consignará la relación costo beneficio.

POR TANTO, El Rector de la Universidad Nacional de Caaguazú, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes:

RESUELVE

Artículo 1º CONTRATAR en forma directa, a la Señora ROCIO MARICEL MENDOZA MENDOZA, para el alquiler del local del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú por un valor de Gs. 36.000.000 (GUARANÍES TREINTA Y SEIS MILLONES), por un período de 12 (Doce) meses.

Artículo 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

Abog. Esc. Lourdes Duarte González
Secretaria General

Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta
Rector